

**RESOLUCIÓN 327-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS ALFONSO JARA TUMIPAMBA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS ALFONSO JARA TUMIPAMBA. Las características técnicas del contrato son:

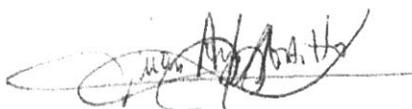
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> JARA TUMIPAMBA LUIS ALFONSO									
<b>Código SNT:</b> 1755428			<b>Dirección:</b> QUITO, AV. MARISCAL SUCRE Y CALLE C ESQUINA, EDIF. DE RECEPCIONES MONTECARLO 1ER PISO						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 7.51					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 5.66				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> EXPLOTACION (COMUNAL)					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	170 15000	171 15000	12 50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	7.51	5.66
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA2195	PICHINCHA	QUITO	CIMA DE LA LIBERTAD			00°12'43.5"S	78°31'45.5"W	
2	SMA1268	PICHINCHA	QUITO	QUITO, AV. MARISCAL SUCRE Y CALLE C ESQUINA, EDIFICIO DE RECEPCIONES MONTECARLO 1ER PISO			00°15'30.9"S	78°31'17.7"W	

<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>							
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimuth (°)	Polarización		
1	AD45592	4-DIPÓLOS	6	ND	VERTICAL		
2	AD45593	4-DIPÓLOS	6	ND	VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCY2155	SNA2195	AD45592	10.00	42.84	KENWOOD TKR-750	
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	
1	HCY2156	SMA1268	AD45593	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

<b>ESTACIONES MOVILES ( 2 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY2157	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCY2158	10.00	MOTOROLA PRO-5100				
<b>ESTACIONES PORTATILES ( 15 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY2159	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCY2160	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCY2161	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCY6713	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCY6717	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCY6718	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCY6719	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCY6728	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCY6749	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCY6750	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCY6752	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCY6753	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCY6764	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCY6765	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCY6766	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-1841

Augusta R.